

Huesca: 21, 28 de mayo y 4 de junio (martes).
 Montalbán: 22, 29 de mayo y 5 de junio (miércoles)
 Zaragoza: 23, 30 de mayo y 6 de junio (jueves).

Lugares de celebración:

Huesca: Aula Foro de Genaro Poza, c/ Barbastro, 3. (Código: HUF276/2002).

Zaragoza: 23 de mayo y 6 de junio en Aula 4 del IAAP y 30 de mayo en plaza San Pedro Nolasco, 7. (Código ZAF277/2002).

Montalbán: OCA, Pza. Cortes de Aragón s/n. (Código TMFC278/2002).

Horario: dos primeros días de 10 a 14 horas y 16 a 19 horas y tercer día de 11 a 14 horas y 16 a 19 horas, (en todas las ediciones).

Programa:

- Regímenes de Seguridad Social en la agricultura.
- Compatibilidades e incompatibilidades entre regímenes.
- Efectos sobre la participación de los afiliados a cada régimen, en relación con la normativa de ayudas.
- El impuesto de la renta de las personas físicas.
- Sistemas de tributación de los titulares de explotaciones agrarias.

- Sistemas de tributación de los socios de sociedades agrarias de transformación o de cooperativas.

- Efectos de la declaración del IRPF en relación con la normativa de ayudas y calificación de explotaciones agrarias.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 30 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine, aunque se presente justificación.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renuncias reiteradas a la asistencia a tales cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
 de Administración Pública,
 JOSE M.^a HERNANDEZ DE LA TORRE

1146 *RESOLUCION de 10 de abril de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «La Actividad Supervisora del Justicia de Aragón sobre la Diputación General de Aragón», a celebrar en Zaragoza, Huesca y Teruel. (Códigos: ZA301/2002, HU302/2002 y TE303/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales,

a través del Instituto Aragonés de Administración Pública y el Justicia de Aragón convocan el Curso sobre «La actividad supervisora del Justicia de Aragón sobre la Diputación General de Aragón», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Funcionarios y personal laboral de los Grupos A y B que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 20.

Lugares de celebración:

Zaragoza, Aula nº 2 del IAAP, Puerta nº 19 del Edificio Pignatelli.

Huesca, Aula sótano del Edificio Administrativo en calle Ricardo del Arco, 6.

Teruel, Sala de Juntas del Servicio Provincial de Educación y Ciencia, calle San Vicente de Paúl, 3.

Número de horas lectivas: 12, distribuidas en cuatro sesiones de tres horas cada una.

Fechas de celebración:

Zaragoza, del 10 al 13 de junio, Código ZA301/2002.

Huesca, del 17 al 20 de junio, Código HU302/2002.

Teruel, del 3 al 6 de junio, Código TE303/2002.

Horario: De 17'00 a 20'00 horas.

Coordinador: D. Ignacio Murillo García Atance, Asesor del Justicia.

Programa:

1ª Sesión.

- El Justicia de Aragón: Concepto, funciones Y organización.

- Ambito de actuación. Examen especial de las relaciones de Justicia de Aragón con la Diputación General de Aragón

- Justicia de Aragón y Defensor del Pueblo español..

2ª Sesión.

- La protección y defensa de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos.

- La defensa del Estatuto de Autonomía.

- La tutela del ordenamiento jurídico aragonés.

3ª Sesión.

- Las quejas y su tramitación. Problemas específicos.

- La actuación de oficio del Justicia.

- Las Resoluciones del Justicia. Naturaleza y alcance.

- El informe anual del Justicia de Aragón y los informes especiales.

4ª Sesión.

- 1988-2002. 14 años de actividad supervisora. Análisis de los distintos ámbitos funcionales de la Diputación General de Aragón.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 13 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine, aunque se presente justificación.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a tales cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 10 de abril de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M.^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y EMPLEO**

1147 *DECRETO 136/2002, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la Medalla al Mérito Profesional a don Carlos Carnicer Díez.*

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por los Decretos 197/2000, de 21 de noviembre, y 36/2001, de 13 de febrero, y en atención a los méritos que concurren en don Carlos Carnicer Díez, según queda acreditado en el expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 17 de abril de 2001,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar la Medalla al mérito profesional a don Carlos Carnicer Díez, Presidente del Consejo General de la Abogacía.

Con la concesión de esta Medalla, el Gobierno de Aragón quiere destacar y reconocer la especial dedicación y profesionalidad del galardonado, que fue Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza entre los años 1991 y 2001. Que fue, con anterioridad, Diputado 8º de su Junta de Gobierno y Presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza. Que ha sido Consejero de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón habiendo reconocido su prestigio el Ministerio de Justicia en 1994 concediéndole la

Gran Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort. El galardonado ha prestigiado el nombre de Aragón en las más altas instituciones de la Abogacía siendo Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española y Presidente de las Comisiones de Financiación, de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita, y de Ordenación Profesional y Colegial. Al cesar en el Consejo General de la Abogacía Española, al terminar su mandato como Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, fue reelegido por abrumadora mayoría para cubrir una de las plazas vacantes de Consejero Abogado de reconocido prestigio. El Gobierno de Aragón con la concesión de esta medalla destaca, además de su trayectoria, que durante el año 2001 don Carlos Carnicer Díez fue elegido Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, lo que conlleva la condición de miembro nato del Consejo de Estado, y que fue también elegido Presidente de la Unión Profesional.

Zaragoza, 17 de abril de 2002.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOÚ**

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE**

1148 *ORDEN de 27 de marzo de 2002, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2001, a las Organizaciones Sindicales para la acción sindical.*

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta, 2, de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001 (BOA N° 156, de 30 de diciembre), se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón con cargo a la partida presupuestaria del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo durante el año 2001, que figuran en la relación anexa.

Zaragoza a 27 de marzo de 2002.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE**

LISTADO RESUMEN SUBVENCIONES SINDICALES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2001

ORGANIZACION SINDICAL	SECTOR	APLICACION PRESUPUESTARIA	CUANTIA
Unión General de los Trabajadores (U.G.T)	No Docente	12.06.122.1.489.00	4.336.530
Comisiones Obreras (CC.OO.)	No Docente	12.06.122.1.489.00	3.111.306
Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios CSI-CSIF	No Docente	12.06.122.1.489.00	1.819.884
Convergencia Estatal de Médicos y A.T.S. (CEMSATSE)	No Docente	12.06.122.1.489.00	992.970
Unión Sindical Obrera (U.S.O.)	No Docente	12.06.122.1.489.00	628.320
Sindicato de Auxiliares de Enfermería (S. A.E.)	No Docente	12.06.122.1.489.00	198.594
Colectivo Asambleario de Trabajadores de Aragón (C.A.T.A.)	No Docente	12.06.122.1.489.00	132.396
Federación Trabajadores de Enseñanza de U.G.T.	Docente	12.06.122.1.489.00	3.116.184
Confederación de Sindicatos Independientes (CSI-CSIF)	Docente	12.06.122.1.489.00	2.709.384
Comisiones Obreras (CC.OO.)	Docente	12.06.122.1.489.00	2.302.260
Sindicato Trabajadores de Enseñanza de Aragón (S.T.E.A.)	Docente	12.06.122.1.489.00	1.987.296
Asociación Nacional Profesorado de E.G.B. (A.N.P.E.)	Docente	12.06.122.1.489.00	789.504
Confederación General de Trabajadores (C.G.T.)	Docente	12.06.122.1.489.00	789.504
Asociación de Profesores de Secundaria (A.P.S.)	Docente	12.06.122.1.489.00	278.931